

LUNES, 26 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 205

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE REFUERZO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-11705 *Emplazamiento en expediente de dominio. Exceso de cabida 476/2015.*

Doña Elsa Antón de la Calle, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia de Refuerzo de Torrelavega.

Hago saber: Que en el expediente de dominio seguido para expediente de dominio. Exceso de cabida en este Juzgado de Primera Instancia de Refuerzo de Torrelavega al número 476/2015 de la finca que se dirá, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a los interesados cuyo actual domicilio o paradero se desconoce y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada de la finca anteriormente descrita, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La descripción de la/s finca/s es la siguiente:

"Casa en el pueblo de Villasuso, Ayuntamiento de Anievas, al sitio de La Cotera, de planta y piso, con cuadra, pajar y huerto; siendo la planta baja de la vivienda un portal. Mide la vivienda sesenta y cinco metros cuadrados; la cuadra y pajar sesenta y cinco metros cuadrados y el huerto aproximadamente un carro, o sea un área y cincuenta centiáreas, Linda el edificio destinado a vivienda, cuadra y pajar. Norte, León Gómez; Sur, Este y Oeste carreteras vecinales. El huerto linda: Norte, Sur y Este carretera vecinal y Oeste herederos de don Antonio Arce.

Inscrito en el Registro de la Propiedad Número Tres de Torrelavega finca número 3.034, tomo 124, libro 23, folio 112.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a los mismos, libro el presente.

Torrelavega, 29 de junio de 2015.

La secretaria judicial,
Elsa Antón de la Calle.

2015/11705

CVE-2015-11705